

ANUNCIO DE ALCALDÍA

Por medio de la presente, y en vista la Oferta de empleo enviada por esta Administración al Servicio Andaluz de Empleo, registrada y gestionada a través de la Plataforma para Gestión de Ofertas de Empleo del SAE, y puesta en difusión por parte del Servicio Andaluz de Empleo en fecha 4/09/2026, con número de identificador de oferta 01/2026/41128, para la selección de 2 CONDUCTORES DE MAQUINARIA PESADA, se anuncia:

PRIMERO. - Convocar el proceso selectivo para la selección de dos conductores de maquinaria pesada con contrato laboral a jornada completa por un periodo de seis meses, a través de oferta genérica de empleo al Servicio Andaluz de Empleo, realizándose proceso selectivo entre los 3 candidatos enviados por parte del SAE, con valoración de los siguientes méritos:

Requisitos imprescindibles:

Además de los requisitos generales para participar en los procesos selectivos del artículo 56 del Estatuto Básico del Empleado Público, se requerirá lo siguiente:

- Estar en posesión del título de ESO o equivalente.
- Carnet de Conducir C.
- Carnet de manipulador de productos fitosanitarios.
- Carnet de grúa camión auto cargable.

Para la selección de los candidatos se realizarán los siguientes procesos:

- Entrevista curricular, en la que las personas aspirantes deberán aportar la documentación acreditativa correspondiente (vida laboral, contratos de trabajo, certificados o cualquier otra documentación válida a efectos de acreditación de la experiencia y méritos alegados). La entrevista curricular, se valorará de cero a dos puntos.
- Prueba práctica, que será determinada por parte del tribunal de selección antes de la realización de la misma, para comprobar los conocimientos prácticos y técnicos, las actitudes personales y las competencias profesionales de los candidatos, criterios de seguridad laboral, así como la capacidad para diagnosticar problemas y adoptar soluciones, en relación a la naturaleza y funciones propias del puesto a desempeñar.

La prueba práctica, se calificará de cero a ocho puntos.

La documentación obligatoria a aportar por parte de las personas preseleccionadas por parte del SAE, será la siguiente:

1. Copia del D.N.I.
2. Curriculum vitae
3. Informe de vida laboral.
4. Fotocopia de la titulación académica necesaria.
5. Fotocopias de contratos que acrediten la experiencia profesional
6. Fotocopia de carnet requeridos como requisitos imprescindibles

SEGUNDO. - Nombrar como miembros del Tribunal Calificador (Órgano de Selección), para la selección de los puestos de trabajo indicados en el punto primero de esta Resolución, a los/as Sres./as que a continuación se indican:

Presidente:

Titular: Leandro Alberto Herrero Álvarez

Suplente: Gloria Giménez Jordán

Vocales:

Titulares:

María José García Gandullo (1)

María José Salas García (2)

Juan José Ruiz García (3)

Suplentes:

Isabel Navarrete Oller (1)

Fernando Redondo Martínez (2)

Blas José Martínez Quero (3)

Secretaría:

Titular: María Dolores Mora Sánchez

Suplente: María del Carmen Latorre Tejada

TERCERO. - Convocar y comunicar a los miembros del Tribunal Calificador (Órgano de Selección), el miércoles 30 de septiembre de 2026 a las 9.00 horas, en la Nave de mantenimiento del Ayuntamiento sita en el polígono la alberquilla, s/n, para la constitución del tribunal y la preparación del proceso selectivo.

CUARTO. - Convocar a los/as candidatos/as en llamamiento único, el miércoles 30 de septiembre de 2026 a las 9.30 horas, en la Nave de mantenimiento del Ayuntamiento sita en el polígono la alberquilla, s/n, al objeto de realizar el proceso de selección.

QUINTO. - Exponer la presente resolución en el Tablón de Anuncios de la Corporación y, a efectos meramente informativos, en la página web del Ayuntamiento de Úbeda y Portal de Transparencia.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lo manda y firma la Alcaldesa a fecha de firma electrónica.

ANTONIA OLIVARES MARTÍNEZ